



Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a

**ANGELA DE VALLE ALPINO LEMUS LUIS**

Dirección: No aporta

Correo electrónico: No aporta

Citación publicada Página Web

Teléfono: No aporta

Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, comparendo No. 11-001-6-2020-257457

Referencia: Expediente No. 2020613490101906E.

Respetuoso saludo:

Comendidamente le comunico que el Despacho de la Inspección 11 C Distrital de Policía, señaló fecha y hora para la realización de Audiencia Pública, para el día **25 del mes de abril de 2022** a las **10:10 a.m.**, en caso de su no comparencia se le concedió el término de 3 días hábiles para justificar su inasistencia a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la ley 1801 y sentencia C-349 de 2017; y convocándole nuevamente a continuación de audiencia pública el día **29 de abril de 2022 a las 1:50 p.m.**, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que, dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA.**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Se advierte que, si no comparece a esta audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

**MARJORY LORENA QUIÑONES MUÑOZ**

Inspectora 11C de Policía

Alcaldía Local de Suba

Proyectó: Paola Andrea Rivera A.

